

**INFORME**

**INVERSIONES LAS TRES PIRAMIDES SAC**

**DICTAMEN DE AUDITORIA**

**2014**

**AB** **AVILA BARRERA & ASOCIADOS**  
**CONTADORES PUBLICOS**

Calle Cavallini 490 - San Borja - Lima / Telefono: 999-66-1658

Correo: hbarreraz@yahoo.es



PROPÓSITO El Portal de data abierta de Datos Perú, fue creado para promover la transparencia, servir de fuente de datos al periodismo de investigación y para facilitar negocios nacionales e internacionales. El portal ofrece información relativa a empresas, marcas registradas, normas y leyes peruanas así como datos de comercio exterior en detalle. Lanzado en 2011, este portal es una iniciativa de los que éramos un grupo de estudiantes peruanos en el extranjero. Este portal fue multado de manera notoria en el 2014 por la Autoridad Nacional de Protección de Datos Personales en un asombroso despliegue de pobre interpretación de la legislación en esa materia. Esta mala interpretación así como un afán de figuración y un notorio abuso de poder tuvieron como consecuencia el cierre temporal de este portal. Al momento de escribir estas líneas, Datos Perú no tiene otros ingresos que los que sus promotores aportan y estamos a la espera que se pueda reactivar nuestro canal de ingresos publicitarios. La creación de este site ha demandado miles de horas de trabajo desinteresado por parte de sus fundadores e impulsores. Este grupo declara aquí su compromiso a: Aumentar la disponibilidad de información sobre las actividades gubernamentales Apoyar la participación ciudadana Fomentar un gobierno y un sector privado responsables Fomentar los negocios y la prosperidad Apoyar la lucha contra la corrupción Aumentar el acceso a las nuevas tecnologías para la apertura y la rendición de cuentas Combatir los intentos de cualquier gobierno a limitar el acceso a la información pública Combatir los intentos de cualquier gobierno a vigilarnos

Más información: Datos Perú

**INVERSIONES LAS TRES PIRAMIDES SAC**

**DICTAMEN DE AUDITORIA**

**2014**

***INVERSIONES LAS TRES PIRAMIDES S.A.C  
DICTAMEN Y NOTAS A LOS  
ESTADOS FINANCIEROS  
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014 Y 2013***

---

**CALLE CAVALLINI 490 – SAN BORJA  
TELEFONO: 999-66-1658  
CORREO: [hbarreraz@yahoo.es](mailto:hbarreraz@yahoo.es)**

**INVERSIONES LAS TRES PIRAMIDES S.A.C**  
**ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014 Y 2013**

**CONTENIDO**

*Dictamen de los Auditores Independientes*

*Estado de Situación Financiera*

*Estado de Resultado Integral*

*Estado de Cambios en el Patrimonio*

*Estado de Flujos de Efectivo*

*Notas a los Estados Financieros*

## **DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES**

**A los Señores Accionistas de  
INVERSIONES LAS TRES PIRAMIDES S.A.C**

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de **INVERSIONES LAS TRES PIRAMIDES S.A.C** que comprenden el Estado de situación financiera al 31 de Diciembre del 2014 y los estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como el resumen de políticas contables significativas y otras notas explicativas.

### **Responsabilidad de la Gerencia sobre los Estados Financieros**

La Gerencia es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implantar y mantener el control interno pertinente en la preparación y presentación razonable de los estados financieros que estén libres de representaciones errores de importancia relativa, ya sea como resultado de fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas; y realizar las estimaciones contables razonables de acuerdo con las circunstancias.

### **Responsabilidad del Auditor**

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros basada en nuestra auditoría. Hemos realizado nuestra auditoría de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría, aprobadas por la Junta de Decanos de los Colegios de Contadores Públicos del Perú. Tales normas requieren que cumplamos con requerimientos éticos y que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener una seguridad razonable que los estados financieros no contienen representaciones errores de importancia relativa.

Una auditoría comprende la ejecución de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los saldos y las divulgaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, que incluye la evaluación del riesgo de que los estados financieros contengan representaciones errores de importancia relativa, ya sea como resultado de fraude o error. Al efectuar esta evaluación de riesgo, el auditor toma en consideración el control interno de la compañía que es relevante para la preparación y presentación razonable de los estados financieros, a fin de diseñar procedimientos de auditoría de acuerdo con las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía. Una auditoría también comprende la evaluación de si los principios de contabilidad aplicados son apropiados y si las estimaciones contables realizadas por la Gerencia son razonables, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión de auditoría

### **Opinión**

En nuestra opinión, los estados financieros presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de **INVERSIONES LAS TRES PIRAMIDES S.A.C** al 31 de diciembre del 2014, su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de acuerdo Normas Internacionales de Información Financiera.

---

**CALLE CAVALLINI 490 – SAN BORJA**  
**TEL.FONO: 999-66-1658**  
**CORREO: [hbarreraz@yahoo.es](mailto:hbarreraz@yahoo.es)**

**Párrafo de énfasis**

1. Los estados financieros al 31 de diciembre de 2013, que se presentan para fines comparativos, no fueron examinados por otros auditores independientes.
2. Tal como se indica en la Nota 17 b, de los Estados Financieros, al 31 de Diciembre del 2014 en el rubro capital Adicional revela un saldo en Miles de Nuevos Soles por 235 que data de ejercicios anteriores (2013, y 2012) que comprende los aportes efectuados por los accionistas que hasta la fecha de este informe se encuentra pendientes de formalización legal e inscripción en los registros públicos, y que a criterio de la gerencia esta situación será regularizada en el corto plazo y no generarán entrampamientos societarios y registrales.

**Junio 01, del 2015**

**AVILA, BARRERA Y ASOCIADOS**

Refrendado por:

  
----- (socio)  
**HUGO GUILLERMO BARRERA ZERPA**  
**CONTADOR PÚBLICO COLEGIADO CERTIFICADO**  
**MATRÍCULA N° 3877**

**INVERSIONES LAS TRES PIRAMIDES S.A.C.**  
**ESTADO DE SITUACION FINANCIERA**

(Notas 1 y 2)

(Expresado en Miles de Nuevos Soles)

	NOTAS	2014	2013	NOTAS	2014	2013
<b>ACTIVO</b>						
<b>Activos Corrientes</b>						
Efectivo y Equivalentes de Efectivo	4	112	514	12	1,122	380
Cuentas por cobrar Comerciales	5	2,681	2,192	13	113	148
Otras cuentas por cobrar	6	10	13	14	1,907	1,209
Existencias	7	7,237	6,877	15	243	103
Gastos pagados por anticipado	8	396	378	16	2,118	2,135
<b>Total Activos Corrientes</b>		<b>10,936</b>	<b>9,974</b>		<b>5,503</b>	<b>3,975</b>
<b>Activos No Corrientes</b>						
Cuentas por cobrar Comerciales	5	2,347	1,797	12	3,966	1,477
Existencias	7	27,492	24,441	14	8,288	9,399
Inmuebles, Maquinaria y Equipo (neto de depreciación acum.)	9	2,714	2,922	15	79	73
Activos Intangibles (neto)	10	12	15	16	2,824	1,788
Activo por Impuesto a la Renta Diferido	11	25	9		15,157	12,757
Otros Activos		11	11		20,660	16,712
<b>Total Activos No Corrientes</b>		<b>32,601</b>	<b>29,195</b>	18		
<b>PATRIMONIO</b>				17		
Capital					15,404	15,404
Capital Adicional					235	235
Excedente de Revaluación					4,104	4,104
Resultados Acumulados					3,134	2,714
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO</b>					<b>22,877</b>	<b>22,457</b>
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>		<b>43,537</b>	<b>39,169</b>		<b>43,537</b>	<b>39,169</b>

Ver Notas a los estados financieros



**INVERSIONES LAS TRES PIRAMIDES S.A.C.**  
**ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL**  
(Nota 1 y 2)  
(Expresado en Miles de Nuevos Soles)

	NOTAS	Por el año terminado el	
		31 de diciembre de:	2013
		2014	2013
Ventas Netas		3,199	2,731
<b>Total de Ingresos Brutos</b>		<u>3,199</u>	<u>2,731</u>
Costo de Ventas	21	(575)	(797)
<b>Ganancia Bruta</b>		<u>2,624</u>	<u>1,934</u>
<b>(GASTOS) INGRESOS OPERACIONALES</b>			
Gastos de Administración	22	(1,570)	(1,510)
Gastos de Ventas	23	(154)	(78)
Otros Ingresos	24	216	175
Otros gastos operativos	25	(83)	(98)
<b>Ganancia (Pérdida) Operativa</b>		<u>1,033</u>	<u>423</u>
<b>INGRESOS (GASTOS) FINANCIEROS</b>			
Ingresos	26	285	270
Gastos	26	(620)	(1,253)
<b>Resultado antes de Impuesto a la Renta</b>		<u>698</u>	<u>(560)</u>
Gasto por Impuesto a las Ganancias	27	(278)	-
<b>Ganancia (Pérdida) del Ejercicio</b>		<u>420</u>	<u>(560)</u>
Otro resultado integral		-	-
<b>Resultado Integral total del año</b>		<u>420</u>	<u>(560)</u>
<b>Ganancia (Pérdida) Básica por Acción Común</b>	20	<u>0.05</u>	<u>(0.07)</u>
<b>Ganancia (Pérdida) Diluida por Acción Común</b>	20	<u>0.05</u>	<u>(0.07)</u>

Ver Notas a los Estados Financieros

**INVERSIONES LAS TRES PIRAMIDES S.A.C.**  
**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO**

Por los años terminados el 31 de Diciembre de 2014 y 2013

(Nota 1 y 2.)

(Expresado en Míles de Nuevos Soles)

	CAPITAL SOCIAL	CAPITAL ADICIONAL	EXCEDENTE DE REVALUACION	RESULTADOS ACUMULADOS	TOTAL
<b>Saldo al 01 de enero del 2013</b>	<b>15,404</b>	<b>235</b>	<b>-</b>	<b>3,274</b>	<b>18,913</b>
Tasación de Terrenos		-	4,104	-	4,104
Pérdida Neta del Periodo		-		(560)	(560)
<b>Saldo al 31 de diciembre del 2013</b>	<b>15,404</b>	<b>235</b>	<b>4,104</b>	<b>2,714</b>	<b>22,457</b>
Ganancia Neta del Periodo		-	-	420	420
<b>Saldo al 31 de diciembre del 2014</b>	<b>15,404</b>	<b>235</b>	<b>4,104</b>	<b>3,134</b>	<b>22,877</b>

Ver Notas a los Estados Financieros

**INVERSIONES LAS TRES PIRAMIDES S.A.C.**  
**ESTADOS DE FLUJO DE EFECTIVO**  
(Notas 1 y 2)  
(Expresado en Miles de Nuevos Soles)

Por el año terminado el  
31 de diciembre de:  
2014                      2013

<b>Flujos de efectivo de actividad de operación</b>		
Ganancia (Pérdida) Neta del Ejercicio	420	(560)
<i>Mas:</i>		
<i>Ajustes para Conciliar con la Ganancia (Pérdida) Neta del Ejercicio con el Efectivo proveniente de las Actividades de Operación por:</i>		
Depreciación, Amortización y Agotamiento	171	193
Gasto por Impuestos a las Ganancias	278	-
Pérdida en Venta de Propiedades, Planta y Equipo	8	11
<b>CARGOS Y ABONOS POR CAMBIOS NETOS EN LOS ACTIVOS Y PASIVOS</b>		
Aumento (Disminución) en cuentas por cobrar comerciales	(1,039)	2,626
Aumento (Disminución) en otras cuentas por cobrar	3	(9)
Aumento (Disminución) en Existencias	(3,911)	(2,457)
Aumento (Disminución) en gastos pagados por anticipado	(18)	(350)
Aumento (Disminución) en cuentas por pagar Comerciales	(35)	142
Aumento (Disminución) en otras cuentas por pagar	1,165	(2,628)
<b>Total de ajustes por conciliación de ganancias (pérdidas)</b>	<u>(2,958)</u>	<u>(3,032)</u>
Impuestos a las ganancias (pagados) reembolsados	(294)	(238)
<b>Flujos de Efectivo y Equivalente al Efectivo Procedente de (Utilizados en) Actividades de Operación</b>	<u>(3,252)</u>	<u>(3,270)</u>
<b>Flujos de efectivo de actividad de inversión</b>		
<i>Cobranza (entradas) por:</i>		
Venta de Propiedades, Planta y Equipo	44	58
<i>Menos pagos (salidas) por:</i>		
Compra de Inmuebles, maquinaria y equipo	(12)	(28)
Otros pagos relativos a la Actividad	-	(11)
<b>Flujos de Efectivo y Equivalente al Efectivo Procedente de (Utilizados en) Actividades de Inversión</b>	<u>32</u>	<u>19</u>
<b>Flujos de efectivo de actividad de financiación</b>		
<i>Cobranza por:</i>		
Aporte de accionistas		
Obtención de Préstamos	3,511	1,293
Préstamos de entidades relacionadas	698	6,662
<i>Menos pagos (salidas) por:</i>		
Préstamos de entidades relacionadas	(1,111)	(3,225)
Pagos por Arrendamiento Financiero	(280)	(1,918)
Otros Pagos de Efectivo Relativos a la Actividad		
<b>Flujos de Efectivo y Equivalente al Efectivo Procedente de (Utilizados en) Actividades de Financiación</b>	<u>2,818</u>	<u>2,812</u>
<b>Aumento (Disminución) Neto de Efectivo y Equivalente al Efectivo</b>	<u>(402)</u>	<u>(439)</u>
<b>Efectivo y Equivalente al Efectivo al Inicio del Ejercicio</b>	<u>514</u>	<u>953</u>
<b>Efectivo y Equivalente al Efectivo al Finalizar el Ejercicio</b>	<u>112</u>	<u>514</u>

Ver Notas a los estados financieros

**INVERSIONES LAS TRES PIRAMIDES S.A.C**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE**  
**DEL AÑO 2014 Y 2013**

**1. ANTECEDENTES Y ACTIVIDAD ECONOMICA**

**Antecedentes:**

*INVERSIONES LAS TRES PIRAMIDES S.A.C es una persona Jurídica de derecho privado, constituida bajo los alcances de la Ley General de Sociedades. La Sociedad se constituyó según Escrituras Públicas del 02 de Noviembre de 2005 otorgada ante Notario Público Dr. Cesar Francisco Torres Kruger de la Provincia de Lima Departamento de Lima e inscrita en los Registros Publico de Lima de fecha 23 de Febrero de 2006 en la Partida N°11812288 Asiento A0001*

**Actividad económica:**

*Tiene como objeto principal es dedicarse a la compra y venta de Lotes de Terrenos rústicos o urbanos, a actividades de adjudicaciones de terrenos concesiones del estado, de comunidades campesinas, denuncias mineras, y de tierras participar en Licitaciones y concurso Público del estado. Asimismo, podrá realizar cualquier otra actividad compatible con su objeto social, permitidas o no prohibidas por las leyes peruanas y aprobadas por la Junta General de Accionistas.*

*El domicilio de la sociedad es la Provincia de Lima, pudiendo establecer Sucursales, agencia, oficinas y representaciones en cualquier lugar de la República del Perú o del extranjero, previo acuerdo de la Junta General de Accionistas. La duración de la Sociedad es a plazo indeterminado.*

**Órganos de la Sociedad:**

*Los Órganos de la Sociedad son dos:*

- *La Junta General de Accionistas y*
- *La Gerencia General*

*La Sociedad no tiene Directorio así lo estipula sus Estatutos, en consecuencia todas las funciones señaladas en La Ley General de Sociedades para éste Órgano serán ejercidas por el Gerente General (Art. 247 LGS) así como de sus Estatutos.*

*El número de trabajadores que laboran en la Compañía es el siguiente:*

<b>Condición</b>	<b>31/12/2014</b>	<b>31/12/2013</b>
	<b>Nº</b>	<b>Nº</b>
<i>Funcionarios</i>	2	2
<i>Empleados</i>	6	6
	<u>8</u>	<u>8</u>

**Aprobación de los Estados Financieros:**

Los estados financieros del ejercicio 2014 adjuntos han sido emitidos con la autorización de la Gerencia de la Compañía, y serán presentados para la aprobación ante La Junta general de accionistas en los plazos establecidos por sus Estatutos. En opinión de la Gerencia los estados financieros adjuntos serán aprobados sin modificaciones en la sesión de la Junta Obligatoria Anual de Accionistas conforme a lo establecido por Ley y de sus Estatutos.

**2. PRINCIPIOS Y/O PRÁCTICAS CONTABLES**

Los principios y prácticas contables más importantes que han sido aplicados en el registro de las Operaciones y la preparación de los estados financieros adjuntos son los siguientes:

**a) Bases de Presentación**

Los estados financieros se preparan y presentan de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en Perú, los cuales comprenden las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) oficializadas a través de Resoluciones emitidas por el Consejo Normativo de Contabilidad del Perú. Las NIIF incorporan las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) y los pronunciamientos de los Comités de Interpretaciones SIC e IFRIC. A la fecha de estos estados financieros, y mediante Resoluciones de Consejo Normativo de Contabilidad N°053-2013-EF/30 de fecha 11-09-2013 y 055-2014-EF/30 de fecha 24-07-2014, el CNC ha oficializado la aplicación de las NIIF 1 a la 13 y las NIC 1 a la 41 y los pronunciamientos del 7 al 32 del Comité de Interpretaciones (SIC), así como las CINIF 1 al 21.

La información contenida en los estados financieros por los años 2014 y 2013 es responsabilidad de la gerencia de **INVERSIONES LAS TRES PIRAMIDES S.A.C** que manifiestan expresamente que en su preparación y presentación ha observado el cumplimiento de las NIC y Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) en lo que sean aplicables de acuerdo con las Resoluciones emitidas por el Consejo Normativo de Contabilidad del Perú.

**•Adopción de Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y nuevas normas e interpretaciones emitidas internacionalmente**

Mediante Resolución No. 102-2010-EF/94.01.1 de fecha 14 de octubre de 2010, la Superintendencia del Mercado de Valores (SMV antes la CONASEV) dispuso que todas las personas jurídicas que se encuentren bajo el ámbito de su supervisión deberán preparar sus estados financieros con observancia plena de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF por sus siglas en español e IFRS, por sus siglas en inglés), que emita el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés) vigentes internacionalmente, precisando en las notas una declaración en forma explícita y sin reserva sobre el cumplimiento de dichas normas. Asimismo, las Resoluciones de Superintendente N° 159-2013-SMV/02 y N° 00028-2014-SMV/01 que prórroga la presentación de Información financiera auditada, Implementación gradual de las NIIF (que emita el IASB) y establece nuevas tramos entre otros: "Entidades que registren ingresos por ventas o prestación de servicios o activos totales al cierre del ejercicio 2014, iguales o superiores a diez mil (10 000) UIT, las que deberán presentar su información financiera auditada en el 2015 bajo PCGA ", y para el ejercicio 2016 conforme a NIIF; concordante con esta resolución para el caso de **INVERSIONES LAS TRES PIRAMIDES S.A.C** , la preparación y presentación de los primeros estados financieros en los que se aplican plenamente las NIIF será la información financiera auditada anual al 31 de diciembre de 2015, y se efectuará de conformidad con lo dispuesto en la NIIF 1 "Adopción por Primera Vez de las Normas Internacionales de Información Financiera".

**Nuevas Normas Internacionales que aún No Están Vigentes**

No existen NIIF o CINIF vigentes por primera vez en el año 2014 que hayan tenido un impacto significativo en los estados financieros **INVERSIONES LAS TRES PIRAMIDES S.A.C.**

Nuevas normas y modificaciones e interpretaciones vigentes para los estados financieros de períodos anuales que se inicien el o después del 1 de enero de 2015 y que no han sido adoptadas anticipadamente:

NIIF 9, "Instrumentos financieros"; constituye la primera norma que forma parte de un proyecto más amplio para reemplazar la NIC 39. La NIIF 9 retiene, pero simplifica, el modelo de medición de los instrumentos financieros y requiere que los activos financieros se clasifiquen en dos categorías de medición: aquellos que se miden a valor razonable y aquellos que se miden a costo amortizado. Las bases para la clasificación dependerán del modelo de negocios de la entidad y las características contractuales del flujo de caja de los activos financieros. Las guías de las NIC 39 respecto del deterioro de los activos financieros y contratos de cobertura continúan siendo aplicables.

Modificación a la NIC 32, "Instrumentos financieros, presentación sobre compensación de activos y pasivos"; Estas modificaciones se realizan a la guía de aplicación de la NIC 32, "Instrumentos financieros: Presentación", y aclaran algunos de los requerimientos para la compensación de activos y pasivos financieros en el estado separado de situación financiera.

Modificación a la NIC 36, "Deterioro de activos". Esta modificación está relacionada con la revelación de información con respecto al monto recuperable de activos deteriorados si tal monto se basa en el valor razonable menos los costos de retiro.

Instrumentos financieros: Reconocimiento y Medición Modificación a la NIC 39 "Novación de derivados", esta modificación brinda facilidades para suspender la contabilización de instrumentos de cobertura cuando la novación de un instrumento de cobertura a una contraparte central cumple con criterios específicos.

CINIF 21, "Gravámenes", establece el tratamiento contable de una obligación de pago de un gravamen que no sea impuesto a la renta. La interpretación describe el evento de obligación que da lugar al pago de un gravamen y cuándo se deberá reconocer un pasivo/obligación

Modificaciones a las NIIF 10, 12 y NIC 27 sobre consolidación de entidades de inversión

La gerencia de **INVERSIONES LAS TRES PIRAMIDES S.A.C** se encuentra evaluando el impacto, en caso de existir alguna, de la adopción de estas modificaciones y nuevas Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas que aún no son efectivas a la fecha de los estados financieros y estima que no tendrá un impacto relevante sobre su posición financiera.

**b) Juicios, estimados y supuestos contables significativos -**

La preparación de los estados financieros siguiendo las Normas Internacionales de Información requiere que la Gerencia realice juicios, estimados y supuestos significativos para determinar las cifras reportadas de activos y pasivos, la exposición de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como las cifras reportadas de ingresos y gastos por los años terminados el 31 de diciembre de 2014 y de 2013.

En opinión de la Gerencia, estas estimaciones se efectuaron sobre la base de su mejor conocimiento de los hechos relevantes y circunstancias a la fecha de preparación de los estados financieros; sin embargo, los resultados finales podrán diferir de las estimaciones incluidas en los estados financieros. La Gerencia de la Compañía no espera que las variaciones, si las hubiera, tengan un efecto importante sobre los estados financieros.

Los estimados más significativos considerados por la Gerencia en relación con los estados financieros se refieren básicamente a:

- Depreciación de propiedades, planta y equipo,
- Amortización de Intangibles

- Estimación de los ingresos y costos devengados.

Cualquier diferencia de las estimaciones en los resultados reales posteriores es registrada en los resultados del año en que ocurre.

**c) Efectivo y equivalentes de efectivo**

El efectivo y equivalente de efectivo comprende el efectivo, los saldos en cuentas Corrientes y depósitos en bancos y valores negociables que son fácilmente convertibles en cantidades conocidas de efectivo, están sujetas a un riesgo insignificante de cambios en su valor.

**d) Instrumentos financieros**

Los instrumentos financieros se definen como cualquier contrato que origina simultáneamente, un activo financiero en una empresa y un pasivo financiero o un instrumento de patrimonio en otra empresa. Los principales activos y pasivos financieros presentados en el Estado de Situación Financiera son efectivo, cuentas por cobrar y por pagar comerciales, otras cuentas por cobrar y por pagar (excepto el impuesto a la renta), cuentas por cobrar o pagar a empresa vinculadas. Las políticas contables para su reconocimiento y medición se describen en las correspondientes notas de políticas contables. La clasificación de un instrumento financiero como pasivo financiero o como instrumento de patrimonio se hace de conformidad con la esencia del acuerdo contractual que lo origina. Los intereses, los dividendos, y las pérdidas y ganancias relacionadas con un instrumento financiero clasificado como pasivo financiero se reconocen como gasto o ingreso. Las distribuciones a los tenedores de un instrumento financiero clasificado como instrumento de patrimonio se cargan directamente a resultados acumulados.

**e) Activos financieros –**

Los activos financieros incluídos en el alcance de la Norma Internacional de Contabilidad (NIC) 39 "Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición" se clasifican como activos financieros al valor razonable con cambios en resultados, préstamos y cuentas por cobrar, inversiones mantenidas hasta su vencimiento, inversiones financieras disponibles para la venta, o como derivados designados como instrumentos de cobertura en una cobertura eficaz, según corresponda. La Compañía determina la clasificación de los activos financieros al momento de su reconocimiento inicial.

**f) Préstamos y Cuentas por Cobrar**

Los préstamos y las cuentas por cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables que no son cotizados en un mercado activo, por los que la entidad no tiene intención de venderlos inmediatamente o en un futuro próximo y que no tienen riesgos de recuperación diferentes a su deterioro crediticio.

Después de su reconocimiento inicial, las cuentas por cobrar son llevadas al costo amortizado usando el método de tasa de interés efectiva, menos la estimación por deterioro. Las pérdidas originadas por el deterioro son reconocidas en el estado de resultados.

Surgen cuando la Compañía provee dinero, bienes o servicios directamente a un deudor sin intención de negociar la cuenta por cobrar. La Compañía mantiene en esta categoría cuentas por cobrar comerciales, cuentas por cobrar a entidades relacionadas y otras cuentas por cobrar, las cuales son expresadas al valor de la transacción, netas de su estimación de cuentas de cobranza dudosa cuando es aplicable. Se incluyen en el activo Corriente salvo por los de vencimiento mayores a doce meses después de la fecha del Estado de situación financiera. Estos últimos se clasifican como activos no corrientes.

**g) Existencias**

Las mercaderías (Terrenos) se valúan al costo o valor neto de realización, el menor, siguiendo el método de costo promedio. El valor neto de realización es el precio de venta normal menos los costos para ponerlas en condición de venta, incluyendo los gastos de comercialización y distribución.

**h) Pasivos financieros**

Los pasivos financieros dentro del alcance de la NIC 39 se clasifican como pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados, préstamos y cuentas por pagar, o como derivados designados como instrumentos de cobertura en una cobertura eficaz, según corresponda. La Compañía determina la clasificación de los pasivos financieros al momento de su reconocimiento inicial. Todos los pasivos financieros se reconocen inicialmente por su valor razonable y, en el caso de préstamos a terceros y relacionadas, se mantienen al costo amortizado. Este incluye, los costos de transacción directamente atribuibles. Los pasivos financieros de la Compañía incluyen, cuentas por pagar comerciales, cuentas por pagar relacionadas y otras cuentas por pagar. La medición posterior de los pasivos financieros depende de su clasificación.

**i) Inmuebles, maquinaria y equipo**

Los inmuebles, maquinaria y equipo se presentan al costo, la depreciación de los activos fijos es calculada siguiendo el método de línea recta sobre la base de su vida útil estimada y con las tasas anuales indicadas en la Nota 9. El mantenimiento y las reparaciones menores son reconocidos como gastos según se incurren. Las mejoras y renovaciones de importancia son capitalizadas.

**Arrendamientos -**

La determinación de si un contrato es o contiene un arrendamiento está basada en la sustancia del contrato, es decir, si el cumplimiento del contrato depende del uso de un activo específico o si el contrato otorga un derecho para usar el activo.

Los pagos por arrendamientos operativos son reconocidos como gasto en el estado de ganancias y pérdidas sobre la base del método de línea recta según la duración del contrato.

Los arrendamientos financieros, los cuales transfieren sustancialmente a la Compañía los riesgos y beneficios relacionados con la propiedad de un bien arrendado, son capitalizados al inicio del arrendamiento al valor razonable del activo arrendado o, si fuera menor, al valor presente de los pagos mínimos de arrendamiento. Los pagos por arrendamiento son asignados entre los costos financieros y la reducción del pasivo por arrendamiento de tal manera que se alcance una tasa de interés constante durante la vida remanente del pasivo. Los costos financieros son cargados directamente contra los resultados del ejercicio. Los costos capitalizados son depreciados en base a la vida útil estimada del activo respectivo.

Los activos en arrendamiento financiero (Edificios y Unidades de transportes), adquiridos en los años (2013, y 2012) son depreciados bajo la vida útil estimada del activo.

**j) Provisiones**

Las provisiones son reconocidas cuando la Gerencia tiene una obligación presente legal o asumida como resultado de hechos pasados, y es más que probable que se requiera de la salida de recursos para cancelar la obligación, siendo posible estimar su monto confiablemente.

**k) Beneficios a los empleados -**

La Compañía tiene obligaciones de corto plazo por beneficios a sus empleados que incluye en sueldos, vacaciones aportaciones sociales, gratificaciones, bonificaciones por desempeño, compensaciones por tiempo de servicio y participaciones en las utilidades. Estas obligaciones se registran mensualmente con cargo al estado de resultados, a medida que se devengan.

**l) Reconocimiento de Ingresos.**

Los ingresos son reconocidos cuando pueden ser medidos confiablemente y es probable que fluirán beneficios económicos hacia la Compañía. Además, antes de reconocer los ingresos debe alcanzarse los siguientes criterios:

*Ventas a Plazos*



*Los ingresos son reconocidos cuando los riesgos y beneficios significativos de la propiedad de los bienes y/o servicios han pasado al comprador son imputados a los ejercicios comerciales en los que se hagan exigibles o devenguen las cuotas convenidas para el pago.*

*Intereses*

*Los ingresos son reconocidos cuando se devengan, a menos que su recuperación sea incierta.*

**m) Costos y gastos**

*El costo de ventas de los terrenos se registra en el resultado del ejercicio, en forma simultánea al reconocimiento de los ingresos, proporcionalmente con cada cuota recibida o devengada. Los gastos se registran en los periodos con los cuales se relacionan y se reconocen en los resultados del ejercicio cuando se devengan, independientemente del momento en que se paguen.*

**n) Gastos por Intereses.**

*Los gastos por intereses son reconocidos en los resultados del período en que se incurren. Los gastos por intereses incluyen intereses sobre financiamiento y préstamos a corto y largo plazo.*

**o) Impuestos las ganancias y participación de los trabajadores**

*Impuesto a las ganancias y participación de los trabajadores corrientes -*

*El activo o pasivo por impuesto a las ganancias corriente es medido como el importe esperado que sea recuperado de o pagado a las autoridades tributarias. El impuesto a las Ganancias es calculado sobre la base de la información financiera individual de la Compañía. De acuerdo con las normas legales, la participación de los trabajadores es calculada sobre la misma base que la usada para calcular el impuesto a las ganancias corriente. La tasa del impuesto a las ganancias y el porcentaje de participación de los trabajadores aplicables a la Compañía son de 30 y 8 por ciento, respectivamente.*

*Impuestos a las ganancias diferidos -*

*El impuesto a la renta para el período corriente se calcula en base a los estados financieros y por el monto que se espera pagar a las autoridades tributarias. Las normas legales y tasas usadas para calcular los importes por pagar son las que están vigentes en la fecha del estado de situación financiera.*

*El impuesto a la renta corriente relacionado con partidas patrimoniales es reconocido en el estado de cambios en el patrimonio neto y no en el estado de resultados. La Gerencia evalúa periódicamente la posición tributaria en la que la regulación tributaria está sujeta a interpretaciones y reconoce provisiones cuando es necesario.*

*Impuesto a la renta diferido -*

*El impuesto a la renta para los periodos futuros es reconocido usando el método del pasivo, considerando las diferencias temporales entre la base tributaria y contable de los activos y pasivos a la fecha del estado de situación financiera.*

*Los pasivos diferidos son reconocidos para todas las diferencias temporales, excepto por las diferencias relativas a inversiones en subsidiarias y asociadas, donde la oportunidad de las diferencias temporales puede ser controlada y es probable que puedan ser revertidas en un futuro previsible.*

*Todas las diferencias temporales deducibles generan el reconocimiento de activos diferidos en la medida en que sea probable que se puedan usar al calcular la renta imponible de años futuros. Los activos diferidos son reconocidos para todas las diferencias deducibles en la medida en que sea probable que exista utilidad gravable contra la cual se pueda compensar las diferencias temporales deducibles, y se puedan usar las pérdidas tributarias arrastrables.*

*El valor en libros del activo diferido es revisado en cada fecha del estado de situación financiera y es reducido en la medida en que sea improbable que exista suficiente utilidad imponible contra la cual se pueda compensar todo o parte del activo diferido. Los activos diferidos no reconocidos son revaluados en cada fecha del estado de situación financiera. El impuesto diferido relacionado a partidas reconocidas fuera del estado de resultados será reconocido fuera de este estado. Las partidas del impuesto diferido son reconocidas*

*en relación con cada transacción; pudiendo reconocerse en el estado de resultados integrales o directamente en el estado de cambios en el patrimonio neto.*

*Los activos y pasivos diferidos son compensados si existe el derecho legal de compensarlos y los impuestos diferidos se relacionan con la misma entidad y la misma autoridad tributaria.*

**p) Efectivo y equivalente de efectivo**

*Para propósitos del estado de flujos de efectivo, el efectivo y equivalente de efectivo comprenden el efectivo disponible y los depósitos en cuentas corrientes bancarias, otras inversiones altamente líquidas de corto plazo y sobregiros bancarios.*

**q) Utilidad (Pérdida) por Acción**

*La utilidad por acción básica resulta de dividir el resultado neto atribuible a los accionistas entre el promedio ponderado del número de acciones comunes y de inversión en circulación en el período.*

*La utilidad por acción diluida resulta de dividir el resultado neto atribuible a los accionistas entre el promedio ponderado del número de acciones comunes y de inversión en circulación y las acciones por emitir.*

**r) Operaciones en Moneda Extranjera.**

**Moneda Funcional y Moneda de Presentación:**

*Las partidas incluidas en los Estados Financieros de la Compañía se expresan en el ambiente económico Primario donde opera la Entidad (Moneda Funcional). Los Estados Financieros se expresan en Soles que son la Moneda Funcional y la Moneda de Presentación.*

*Las transacciones en moneda extranjera son inicialmente registradas a los tipos de cambio vigentes de la fecha en que ocurren. Las diferencias de cambio determinadas desde la fecha de las transacciones hasta la fecha de su liquidación o, en caso de no haber sido liquidadas, hasta la fecha de los estados financieros, son cargadas o abonadas a los resultados de las operaciones, según corresponda.*

*Los activos y pasivos en monedas extranjeras son expresados en moneda peruana al tipo de cambio vigente a la fecha de los estados financieros.*

**s) Reclasificaciones**

*Ciertas cifras de los estados financieros al 31 de Diciembre del 2013 han sido reclasificadas para hacerlas comparables con las del ejercicio 2014. La naturaleza de las reclasificaciones, los importes reclasificados, y las cuentas afectadas se resumen como sigue:*

**En el Estado de situación financiera:**

*Las Cuotas por pagar a Otras cuentas por pagar partes relacionadas*

*Los Intereses por devengar de Préstamos bancarios, Arrendamientos financieros y relacionados han sido deducidos de sus pasivos respectivos.*

**En el Estado de Resultado Integral:**

*El costo neto de enajenación de activos y otros gastos no deducibles a Otros gastos operativos.*

**3. TRANSACCIONES EN MONEDA EXTRANJERA Y EXPOSICION AL RIESGO DE CAMBIO**

De acuerdo con la legislación vigente, las operaciones en moneda extranjera, se efectúan a través del sistema financiero nacional a las tasas de cambio fijadas en el mercado libre.

Al 31 de Diciembre del 2014 el tipo de cambio promedio ponderado publicado por la Superintendencia de Banca y Seguros para las transacciones en dólares estadounidenses era de S/. 2.981 para la compra y 2.989 para la venta, (para el año 2013, fue de 2.794 y de 2.796) respectivamente.

	En Miles de Dólares Americanos	
	31/12/2014	31/12/2013
<b>ACTIVOS</b>		
Efectivo y Equivalentes de Efectivo	34	38
Cuentas por cobrar Comerciales	198	538
Gastos Pagados por Anticipado	12	11
	<u>244</u>	<u>587</u>
<b>PASIVOS</b>		
Obligaciones Financieras	528	664
Cuentas por Pagar Comerciales	16	8
Cuentas por pagar a Entidades Relacionadas	1,308	1,641
Otras Cuentas por Pagar	28	23
Ingreso Diferidos	195	529
	<u>2,074</u>	<u>2,335</u>
<b>ACTIVO (PASIVO) MONETARIO</b>	<u>(1,831)</u>	<u>(1,748)</u>

Los porcentajes de devaluación (revaluación) del nuevo sol en relación con el dólar Estadounidense, calculada en base al tipo de cambio de oferta y demanda, - venta publicado por la SBS, y los porcentajes de inflación, según el Índice de Precios al por Mayor a Nivel Nacional (IPM), en los últimos tres años, fue como sigue:

Año	Devaluación (Revaluación)	(Deflación) Inflación
	%	%
2014	6.90	1.47
2013	9.60	1.55
2012	(5.41)	(0.59)

**4. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO**

Este rubro comprende lo siguiente:

	En Miles de Nuevos Soles	
	2014	2013
Fondo fijo	2	1
Bancos Ctas. Ctes.	104	511
Bancos Cta. Ahorros	3	1
Bancos Cta. De detracciones	3	1
	<u>112</u>	<u>514</u>

5. **CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES**

*Este rubro comprende:*

	<i>En Miles de Nuevos Soles</i>	
	<i>2014</i>	<i>2013</i>
<b>Parte Corriente</b>		
<i>Letras por cobrar en cartera a Terceros</i>	<u>2,681</u>	<u>2,192</u>
<b>Parte No Corriente</b>		
<i>Letras por cobrar en cartera a Terceros</i>	<u>2,347</u>	<u>1,797</u>
	<u>2,347</u>	<u>1,797</u>
<i>Total Letras por cobrar en cartera a Terceros</i>	<u><u>5,028</u></u>	<u><u>3,989</u></u>

6. **OTRAS CUENTAS POR COBRAR**

*Este rubro comprende lo siguiente:*

	<i>En Miles de Nuevos Soles</i>	
	<i>2014</i>	<i>2013</i>
<i>Préstamos a Empleados</i>	<u>1</u>	<u>3</u>
<i>Entregas a rendir cuenta personal</i>	<u>1</u>	<u>1</u>
<i>Entregas a rendir cuenta a terceros</i>	<u>2</u>	<u>2</u>
<i>Cuentas por cobrar diversas</i>	<u>6</u>	<u>7</u>
	<u>10</u>	<u>13</u>

7. **EXISTENCIAS**

*Este rubro comprende:*

	<i>En Miles de Nuevos Soles</i>	
	<i>2014</i>	<i>2013</i>
<b>Parte Corriente</b>		
<i>Mercaderías:</i>		
<i>Terrenos</i>	<u>7,737</u>	<u>6,877</u>
	<u>7,737</u>	<u>6,877</u>
<b>Parte No Corriente</b>		
<i>Mercaderías:</i>		
<i>Terrenos</i>	<u>27,492</u>	<u>24,441</u>
	<u>27,492</u>	<u>24,441</u>
<i>Total Mercaderías</i>	<u><u>35,229</u></u>	<u><u>31,318</u></u>

*Incluye Terrenos ubicados Huachipa I y II, Las Tunas, Las Retamas, Lagunas de Puerto Viejo, en Huaral (Las Palmeras) y en Chancay (Buena Vista)*

8. **GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO**

*Incluye lo siguiente:*

	<i>En Miles de Nuevos Soles</i>	
	<i>2014</i>	<i>2013</i>
<i>Saldo a favor de Renta</i>	<i>34</i>	<i>94</i>
<i>ITAN</i>	<i>143</i>	<i>143</i>
<i>Crédito fiscal-IGV</i>	<i>183</i>	<i>95</i>
<i>Seguros pagados por adelantado</i>	<i>11</i>	<i>11</i>
<i>Otros gastos pagados por anticipado</i>	<i>1</i>	<i>-</i>
<i>Anticipos de Proveedores</i>	<i>24</i>	<i>35</i>
	<i>396</i>	<i>378</i>

9. **INMUEBLES, MAQUINARIA Y EQUIPO**

*Este rubro comprende:*

Clase de Activos	En Miles de Nuevos Soles			
	Saldos al 01/01/2014	Adiciones al costo	Retiros/ Reclas.	Saldos al 31/12/2014
<b>Costo</b>				
Edificios y otras construcciones	43			43
Unidades de Transportes	310		(109)	201
Muebles y enseres	83	8	-	91
Equipos de Cómputo	85	2		87
Equipos diversos	89	2	(1)	90
	<u>610</u>	<u>12</u>	<u>(110)</u>	<u>512</u>
<b>Leasing</b>				
Terrenos	1,146			1,146
Edificios y otras construcciones	1,380			1,380
Unidades de Transportes	96			96
	<u>2,622</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>2,622</u>
<b>TOTAL</b>	<u>3,232</u>	<u>12</u>	<u>(110)</u>	<u>3,134</u>
<b>DEPRECIACION ACUMULADA</b>				
Edificios y otras construcciones	4	2		6
Unidades de Transportes	143	42	(58)	127
Muebles y enseres	12	9	-	21
Equipos de Cómputo	35	18		53
Equipos diversos	13	9		22
	<u>207</u>	<u>80</u>	<u>(58)</u>	<u>229</u>
<b>Leasing</b>				
Edificios y otras construcciones	91	69	-	160
Unidades de Transportes	12	19	-	31
	<u>103</u>	<u>88</u>	<u>-</u>	<u>191</u>
<b>TOTAL</b>	<u>310</u>	<u>168</u>	<u>(58)</u>	<u>420</u>
<b>Valores netos</b>				
Edificios y otras construcciones	39			37
Unidades de Transportes	167			74
Muebles y enseres	71			70
Equipos de Cómputo	50			34
Equipos diversos	76			68
<b>Leasing</b>				
Terrenos	1,146			1,146
Edificios y otras construcciones	1,289			1,220
Unidades de Transportes	84			65
	<u>2,922</u>			<u>2,714</u>

La depreciación de los Activo - Costo se calcula utilizando la tasa anual que se indican a continuación: Edificios 5 por ciento, Unidades de Transportes 20 por ciento, Muebles y enseres, Equipos diversos 10% y de Cómputo 25 por ciento.

**10. ACTIVOS INTANGIBLES (NETO)**

Este rubro comprende:

<b>INTANGIBLES</b>	<i>En Miles de Nuevos Soles</i>		
	<i>Saldos iniciales</i>	<i>Adiciones al costo</i>	<i>Saldos finales</i>
<b>Costo</b>			
<i>Gasto de exploración</i>	13	-	13
<i>Instalación de Software</i>	19	-	19
	<u>32</u>	<u>-</u>	<u>32</u>
<b>Amortización Acumulada</b>			
<i>Gasto de exploración</i>	9	1	10
<i>Instalación de Software</i>	8	2	10
	<u>17</u>	<u>3</u>	<u>20</u>
<b>Valores netos</b>	<u>15</u>		<u>12</u>

**11. ACTIVO POR IMPUESTO A LA RENTA DIFERIDO**

Este rubro incluye:

	<i>En Miles de Nuevos Soles</i>	
	<i>2014</i>	<i>2013</i>
<i>Apluación de la NIC 12:</i>		
<i>Impuesto a la renta diferido</i>		
<i>Diferencias Temporales deducibles:</i>		
<i>Vacaciones devengadas, Cts. y otras</i>	25	9
	<u>25</u>	<u>9</u>

**12. OBLIGACIONES FINANCIERAS**

Este rubro comprende:

En Miles de Nuevos Soles

	2014		
	Parte Corriente	Parte No Corriente	TOTAL
<b>Préstamos Bancarios:</b>			
<b>Banco Continental</b>	1,002	3,257	4,259
<i>Intereses por Devengar</i>	(295)	(453)	(748)
	<u>707</u>	<u>2,804</u>	<u>3,511</u>
<b>Leasing -Banco Continental</b>	543	1,306	1,849
<i>Intereses, Seguros y otros por Devengar</i>	(128)	(144)	(272)
	<u>415</u>	<u>1,162</u>	<u>1,577</u>
	<u>1,122</u>	<u>3,966</u>	<u>5,088</u>

En Miles de Nuevos Soles

	2013		
	Parte Corriente	Parte No Corriente	TOTAL
<b>Leasing -Banco Continental</b>	536	1,731	2,267
<i>Intereses, Seguros y otros por Devengar</i>	(156)	(254)	(410)
	<u>380</u>	<u>1,477</u>	<u>1,857</u>

- Los préstamos y pagarés están denominados en nuevos soles y han sido obtenidos, principalmente, para líneas de mediano y largo plazo con garantías hipotecarias sobre los terrenos (mercaderías). En opinión de la Gerencia, la Compañía ha cumplido con todas sus obligaciones formales al 31 de diciembre de 2014 con la entidad financiera.

- La compañía mantiene los siguientes Contratos de arrendamientos Financieros - Leasing con el Banco Continental según detallamos a continuación:

a) Fecha	:	19-06-2012	Plazo	72 Meses
Monto del Capital Financiado	:	US (000) 983	Opción de Compra	US \$ 2.7
Bienes	:	Edificios Local San Isidro		
b) Fecha	:	19-05-2013	Plazo	34 Meses
Monto del Capital Financiado	:	US (000) 34	Opción de Compra	US \$ 2.7
Bienes	:	Unidades de Transportes -Camioneta Volkswagen		

### 13. CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES

Este rubro comprende:

	En Miles de Nuevos Soles	
	2014	2013
<b>Proveedores a Terceros:</b>		
<i>Facturas por Pagar-Emitidas</i>	82	128
<i>Facturas por Pagar- No Emitidas</i>	31	20
	<u>113</u>	<u>148</u>



**14. OTRAS CUENTAS POR PAGAR A PARTES RELACIONADAS**

Este rubro comprende:

<i>En Miles de Nuevos Soles</i>			
2014			
	<i>Parte</i>	<i>Parte No</i>	<i>TOTAL</i>
	<i>Corriente</i>	<i>Corriente</i>	<i></i>
<b>Préstamos de accionista:</b>			
<i>Sr. Raymundo T.</i>	884	6,386	7,270
<i>Intereses por Devengar</i>	(435)	(550)	(985)
<b>Cuotas por pagar-Letras</b>	1,458	2,452	3,910
	<u>1,907</u>	<u>8,288</u>	<u>10,195</u>
<i>En Miles de Nuevos Soles</i>			
2013			
	<i>Parte</i>	<i>Parte No</i>	<i>TOTAL</i>
	<i>Corriente</i>	<i>Corriente</i>	<i></i>
<b>Préstamos de accionista:</b>			
<i>Sr. Raymundo Torpoco C.</i>	341	7,111	7,452
<i>Intereses por Devengar</i>	(231)	(1,201)	(1,432)
<b>Cuotas por pagar-Letras</b>	1,099	3,489	4,588
	<u>1,209</u>	<u>9,399</u>	<u>10,608</u>

- Los préstamos obtenidos del accionista están denominados en nuevos soles y han sido obtenidos, principalmente, para financiar la adquisición de los terrenos (mercaderías), los mismos que se encuentran garantizados con letras y en opinión de la Gerencia, la Compañía ha cumplido con todas sus obligaciones formales que prescribe el Contrato (cronograma de Pagos) al 31 de diciembre de 2014 .

**15. OTRAS CUENTAS POR PAGAR**

Este rubro comprende:

<i>En Miles de Nuevos Soles</i>		
	<i>2014</i>	<i>2013</i>
<b>Corriente</b>		
<i>Impuestos y contribuciones</i>	18	24
<i>Impuestos a la Renta</i>	32	-
<i>Sistema Privado de Pensiones -AFP</i>	4	3
<i>Remuneraciones y vacaciones por Pagar</i>	62	61
<i>Compensación por Tiempo de Servicios</i>	8	8
<i>Depósito en garantía</i>	1	1
<i>Anticipos de Clientes</i>	118	6
	<u>243</u>	<u>103</u>
<b>No Corriente</b>		
<i>Anticipos de Clientes</i>	79	73
	<u>79</u>	<u>73</u>
<b>Total</b>	<u>322</u>	<u>176</u>

**16. INGRESOS DIFERIDOS**

Constituido por:

	En Miles de Nuevos Soles		
	2014		
	Parte Corriente	Parte No Corriente	Total
Intereses diferidos	161	357	518
Ingreso diferidos - Gastos administrativos	142	315	457
Ingresos diferidos	1,815	2,152	3,967
	<u>2,118</u>	<u>2,824</u>	<u>4,942</u>

	En Miles de Nuevos Soles		
	2013		
	Parte Corriente	Parte No Corriente	Total
Intereses diferidos	47	60	107
Ingreso diferidos - Gastos administrativos	42	53	95
Ingresos diferidos	2,046	1,675	3,721
	<u>2,135</u>	<u>1,788</u>	<u>3,923</u>

Este rubro comprende el importe diferido por ventas de Terrenos (Mayor a un año) así como los Intereses y gastos de administración derivado de los mismos y que son Liquidadas con aplicación a Resultados al momento de su devengo o Vicio. de cada cuota y/o letra.

**17. PATRIMONIO**

**a) Capital social**

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013 el capital social está representado por 7'701, 926 acciones comunes, de S/. 2.00 (Dos nuevos Soles) de valor nominal cada una, autorizadas, suscritas y pagadas

La estructura de la participación accionaria al 31 de diciembre del año 2014 y 2013 es como sigue:

**% Participación Individual del Capital	Número de Accionistas	% Total de Participación
De 0.01 al 1.00	1	0.01
De 90.01 al 100.00	1	99.99
	<u>2</u>	<u>100.00</u>

b) El Capital Adicional al 31 de Diciembre del 2014 y 2013 ascienden a S/.(000) 235 en Miles de Nuevos Soles ; comprende el saldo acumulado provenientes de los aportes de accionistas efectuados en los en los periodos anteriores.

- c) *El Excedente de Revaluación corresponde al saldo del mayor valor determinado como consecuencia de la tasación efectuada a los Terrenos en el año 2013, los mismos que al 31 de diciembre del 2014 y 2013 asciende a S/.(000) 4,104 en Miles de Nuevos Soles .*
- d) *Resultados acumulados - Son susceptibles de ser capitalizados o distribuirse como dividendos por acuerdo de la Junta de Accionistas. Según la Ley General de Sociedades, la distribución de dividendos debe efectuarse en proporción al aporte de los accionistas y al tiempo de integración de tales aportes en el capital.*

*Está constituida por lo siguiente:*

	<i>En Miles de Nuevos Soles</i>	
	<i>2014</i>	<i>2013</i>
<i>Ganancia Acumulada al inicio</i>	<i>2,714</i>	<i>3,274</i>
<i>Ganancia (Pérdida) Neta del ejercicio</i>	<i>420</i>	<i>(560)</i>
<i>Ganancia Acumulada al final</i>	<i>3,134</i>	<i>2,714</i>

## 18. CONTINGENCIAS

*Las declaraciones juradas del impuesto a la renta por los años 2011, 2012, 2013 y 2014 inclusive, se encuentran pendiente de revisión por la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria. Cualquier mayor impuesto, intereses o sanciones, que pudiera resultar de la fiscalización de dichas declaraciones serían aplicados a los resultados de los años en que se produzcan las liquidaciones definitivas.*

*La gerencia considera que no existen litigios o reclamos por trabajadores o terceros) que podría afectar al patrimonio de la Compañía.*

## 19. SITUACIÓN TRIBUTARIA

### a. Régimen tributario vigente:

### b. Régimen tributario vigente:

#### **Tasas del impuesto**

*Desde el ejercicio gravable 2004 hasta el 2014, la tasa de impuesto a la renta de las personas jurídicas domiciliadas es de 30%.*

#### **Distribución de utilidades**

*Hasta el ejercicio gravable 2014: las personas jurídicas se encuentran sujetas a una tasa adicional de 4.1%, por considerarse una distribución indirecta de utilidades, a toda suma o entrega en especie que al practicarse la fiscalización respectiva, resulte renta gravable, en tanto signifique una disposición indirecta de dicha renta no susceptible de posterior control tributario, incluyendo las sumas cargadas a gastos e ingresos no declarados. Las personas jurídicas que acuerden la distribución de dividendos, retendrán el 4.1% Del monto a distribuir, excepto cuando la distribución se efectúe a favor de personas Jurídicas domiciliadas.*

#### **Impuesto Temporal a los Activos Netos**

En virtud del Decreto Legislativo N° 976, a partir del 01.01.2009 la alícuota del ITAN es de 0.4%, para las empresas cuyo valor de sus activos netos supere el millón de Nuevos Soles. El monto efectivamente pagado podrá utilizarse como crédito contra los pagos a cuenta del Régimen general del Impuesto a la Renta o contra el Pago de regularización del Impuesto a la Renta del ejercicio gravable a que corresponda.

#### **Impuesto a las Transacciones Financieras**

La Ley N° 29667 ha establecido la tasa del Impuesto a las Transacciones Financieras al 0.003%.

#### **Diferencias de cambio**

A partir del 01 de enero 2013 la diferencia de cambio se registrará a resultados y ya no formará parte del costo computable de los activos fijos y existencias.

#### **Mejoras y Costos posteriores**

Se reemplaza el concepto de Mejoras por el de Costos Posteriores de tal manera que se adecua la terminología contable con la tributaria.

#### **Precios de transferencia**

Para propósitos de determinación del Impuesto a la Renta y del Impuesto General a las Ventas, las personas jurídicas que realicen transacciones con partes vinculadas o con sujetos residentes en territorios de baja o nula imposición, y a través de las RESOLUCIONES DE SUPERINTENDENCIA 175-2013 (29-05-2013) vigente para el ejercicio 2012 y en adelante; modifica la R.S. N° 167-2006-SUNAT (Publicada el 14.10.2006 y vigente a partir del 15.10.2006) y N° 008-2007/SUNAT; establece nuevas excepciones a la obligación de presentar declaración jurada anual informativa y de contar con estudio técnico de precios de transferencia según lo siguiente:

Los contribuyentes domiciliados en el país cuando en el ejercicio: a) el monto de sus operaciones supere los doscientos mil nuevos soles (S/. 200,000.00); y/o, b) Enajenen bienes a sus partes vinculadas y/o desde, hacia o a través de países o territorios de baja o nula imposición, cuyo valor de mercado sea inferior a su costo computable.

Asimismo deberán contar con un estudio técnico de precios de transferencia cuando en el ejercicio gravable: a) Los ingresos devengados superen los seis millones y 00/100 Nuevos Soles (S/. 6 000 000,00) y el monto de operaciones supere un millón y 00/100 Nuevos Soles (S/. 1 000 000,00); y/o, b) enajenen bienes a sus partes vinculadas y/o desde, hacia o a través de países o territorios de baja o nula imposición, cuyo valor de mercado sea inferior a su costo computable.

La Gerencia de la Compañía considera que, para propósitos del impuesto a la venta e impuesto general a las ventas, se ha tomado en cuenta lo establecido en la legislación tributaria sobre precios de transferencia para transacciones entre empresas vinculadas económicamente, por lo que no surgirán pasivos de importancia al 31 de diciembre de 2013 y 2014.

A partir del ejercicio 2014, las normas de Precios de Transferencia ya no aplican respecto del Impuesto General a las Ventas

#### **Obligación de llevar libros y registros contables electrónicos**

A partir del 1 de enero de 2014 los sujetos que cumplan las condiciones señaladas en dicho dispositivo llevarán los Registros de manera electrónica.

Las condiciones mencionadas son las siguientes:

- Ser contribuyente acogido al Régimen General del Impuesto a la Renta.
- Estar obligados a llevar los Registros de Compras y Registro de Ventas e Ingresos; tal como lo determina el artículo 37° de la Ley del IGV.
- No hayan sido incorporados al SLE-PLE (son contribuyentes que no tienen la calidad de (PRICOS).
- No se hubieran afiliado al SLE-PLE y generado los registros en dicho sistema; es el caso de aquellas contribuyentes que lleven sus libros y registros contables en forma manual u hojas sueltas.
- No hayan generado los registros en el SLE-PORTAL.
- Hayan obtenido ingresos mayores a 500 UIT entre los meses de julio 2012 a junio 2013; aplicando para ello la UIT vigente en julio 2012

#### **Disminuye la tasa de Retención de IGV de 6% a 3%**

A partir del 1 de marzo del 2014 y será aplicable a aquellas operaciones cuyo nacimiento de la obligación tributaria del Impuesto General a las Ventas se genere a partir de dicha fecha.

#### **c. Modificaciones a partir del ejercicio 2015 :**

Mediante LEY N° 30296 Ley que Promueve la Reactivación de la Economía publicada en fecha 31-12-2014 en el Diario Oficial El Peruano se establecen algunas modificaciones al Impuesto a la Renta , IGV, Código Tributario y de La Ley General de Aduanas las más importantes son:

**CALLE CAVALLINI 490 – SAN BORJA**

**TELÉFONO: 999-66-1658**

**CORREO: [lbarrera@yaho.com](mailto:lbarrera@yaho.com)**

**Modificaciones a la Ley Impuesto a la Renta y otros vigentes a partir del ejercicio 2015.**

- Reducción gradual del impuesto a la Renta de Tercera Categoría de personas jurídicas domiciliadas en el país e incremento gradual del impuesto a los dividendos:

Concepto	Tasa actual 2014	EJERCICIOS		
		2015 y 2016	2017 y 2018	2019 en adelante
Impuesto a la Renta de 3ra. Categoría	30%	28%	27%	26%
Dividendos	4,10%	6,80%	8%	9,3%

A los resultados acumulados obtenidos hasta el 31 de diciembre de 2014 se les aplicará la tasa del 4.1%.

- Pagos a cuenta del Impuesto a la Renta de Tercera Categoría ;** para determinar el monto correspondiente a los pagos a cuenta del Impuesto a la Renta de Tercera Categoría del ejercicio 2015, el coeficiente deberá ser multiplicado por el factor 0,9333.
- Reestructuración del sistema tributario sobre rentas del trabajo**  
Con la regulación de la Ley, se iniciará el 2015 la implementación gradual de modificación de tasas sobre renta imponible de aquellos contribuyentes que obtengan rentas del trabajo y rentas de fuente extranjera de acuerdo con lo siguiente:

Suma de la renta neta del trabajo y renta de fuente extranjera	Tasa
Hasta 5 UIT	8%
Más de 5 UIT hasta 20 UIT	14%
Más de 20 UIT hasta 35 UIT	17%
Más de 35 UIT hasta 45 UIT	20%
Más de 45 UIT	30%

Así también, y en concordancia con la reducción de las tasas del impuesto, se reduce la tasa de retención y/o pagos a cuenta del Impuesto a la Renta por cuarta categoría, de 10% a 8%, de manera.

- El costo o gasto sustentado con comprobantes de pago emitidos por contribuyentes dados de baja**  
Con la nueva medida se modifica el artículo 20 y el inciso j) del artículo 44 de la LIR, estableciendo de manera expresa que no será deducible el gasto o costo computable sustentado con comprobantes de pago emitidos por contribuyentes que a la fecha de emisión del comprobante la SUNAT les haya notificado la baja de su inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.

**Modificaciones al Impuesto General a las Ventas (IGV)**

Régimen especial de recuperación anticipada del Impuesto General a las Ventas para promover la adquisición de bienes de capital; se les permite a los contribuyentes inscritos como micro empresas en el REMYPE, de manera excepcional y temporal, un régimen especial que les permite poder recuperar de manera anticipada el Impuesto General a las Ventas que paguen en la adquisición de bienes de activo fijo nuevos. Hasta por un período de 3 años, siendo de aplicación a las importaciones y/o adquisiciones efectuadas durante su vigencia.

**Modificaciones al Código Tributario**

**Traslado de bienes;** Se establecen nuevos mecanismos de control para el traslado de bienes vendidos mediante comprobantes electrónicos, según las reglas que establecerá la SUNAT, a fin de identificar en su base de datos los documentos que sustentan el traslado de los bienes.

**Fiscalización parcial electrónica ;** se incorpora en el Código Tributario la posibilidad de que la SUNAT realice electrónicamente un procedimiento de fiscalización parcial para revisar aspectos muy puntuales provenientes del análisis que dicha entidad efectúe de las declaraciones de los deudores tributarios y de terceros, así como de los libros, registros y documentos que dicha entidad almacena, archiva y conserva por los mencionados sujetos, producto del cual incluso se encuentra en la capacidad de proponer una liquidación al contribuyente.

**Actuaciones o procedimientos realizados a través de sistemas electrónicos, telemáticos e informáticos, así como la conservación y llevado de expedientes generados por la SUNAT;**

Mediante el art. 86-A, la SUNAT está obligada a asignar un buzón electrónico a todo sujeto que se inscribe en sus registros.

Se modifica el numeral 1 del artículo 87, para indicar que los administradores que deben, entre otras obligaciones, inscribirse en los registros de la Administración Tributaria también deben

obtener, con ocasión de dicha inscripción su código de usuario y Clave SOL para acceder al buzón electrónico.

Se modifica el numeral 1 del artículo 112, para hacer referencia al procedimiento de fiscalización a fin de que se le haga aplicable las disposiciones de los Arts. 86-A y 112-B que utilizan la expresión "procedimientos tributarios".

Se incorpora el artículo 95-A, mediante el cual el deudor tributario con interés legítimo y directo pueda consultar a la SUNAT sobre el régimen jurídico tributario o situaciones concretas, referidas al mismo deudor tributario, vinculados con tributos cuya obligación tributaria no hubieran nacido al momento de la presentación de la consulta. Asimismo, establece que la SUNAT deberá abstenerse de responder consultas cuando detecte que los hechos que son materia de consulta se encuentran incursos en un procedimiento de fiscalización o impugnación en la vía administrativa o judicial, etc.

**Ley General de Aduanas**

Se modifica el artículo 197 del Decreto Legislativo N°1053, que los medios de transporte a los que se les aplicó la sanción de comiso, por exceder del plazo de permanencia concedido por la autoridad aduanera, puedan ser retirados del país dentro del plazo de 30 días hábiles posteriores al vencimiento del plazo de permanencia concedido o de su prórroga, siempre y cuando el turista cumpla con el pago de una multa; de superarse el referido plazo, el vehículo caerá en comiso. Asimismo, será comizado el vehículo que ingrese temporalmente al territorio nacional con fines turísticos, y hubiese sido destinado a otro fin. Esta modificación entrará en vigencia a partir del día siguiente de publicado el Decreto Supremo que modifique la Tabla de sanciones aplicables a las infracciones previstas en la Ley General de Aduanas.

**20. GANANCIA (PERDIDA) POR ACCION**

Al 31 de Diciembre del 2014 y 2013 el resultado por acción básica ha sido determinado como sigue:

	En Miles de Nuevos Soles	
	2014	2013
<i>Ganancia (Pérdida) básica por acción</i>		
Resultado neto atribuible a los accionistas	420	(560)
Promedio ponderado del número de acciones emitidas en circulación:		
- Acciones comunes	7,702	7,702
	<u>7,702</u>	<u>7,702</u>
<i>Ganancia (Pérdida) básica por acción</i>	<u>0.05</u>	<u>(0.073)</u>
<i>Ganancia (Pérdida) diluida por acción</i>		
Resultado neto atribuible a los accionistas	420	(560)
Promedio ponderado del número de acciones emitidas y por emitir:		
- Acciones comunes	7,820	7,820
	<u>7,820</u>	<u>7,820</u>
<i>Ganancia (Pérdida) diluida por acción</i>	<u>0.05</u>	<u>(0.07)</u>

**21. COSTO DE VENTAS**

Este rubro está conformado de la siguiente manera:

*En Miles de Nueva Soles*

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
<i>Costo de Terrenos:</i>		
<i>Huachipa I</i>	136	290
<i>Huachipa II</i>	94	173
<i>Las Tunas</i>	345	334
	<u>575</u>	<u>797</u>

**22. GASTOS DE ADMINISTRACION**

*Está integrado por las siguientes partidas:*

	<i>En Miles de Nuevos Soles</i>	
	<u>2014</u>	<u>2013</u>
<i>Cargas de personal</i>	848	765
<i>Servicios prestados por terceros</i>	410	373
<i>Tributos</i>	23	25
<i>Cargas diversas de gestión</i>	60	101
<i>Provisión del ejercicio</i>	229	246
	<u>1,570</u>	<u>1,510</u>

**23. GASTOS DE VENTAS**

*Esta integrado por las siguientes partidas:*

	<i>En Miles de Nuevos Soles</i>	
	<u>2014</u>	<u>2013</u>
<i>Cargas de personal</i>	50	16
<i>Servicios prestados por terceros</i>	101	52
<i>Cargas diversas de gestión</i>	1	9
<i>Provisión del ejercicio</i>	2	1
	<u>154</u>	<u>78</u>

**24. OTROS INGRESOS**

*Está integrado por las siguientes partidas*

	<i>En Miles de Nuevos Soles</i>	
	<u>2014</u>	<u>2013</u>
<i>Alquileres de Oficina</i>	11	12
<i>Ingreso Enajenacion de Activos Inmovilizados</i>	44	58
<i>Ingresos por gastos administrativos</i>	142	73
<i>Ingresos por Mora</i>	14	27
<i>Otros ingresos</i>	5	5
	<u>216</u>	<u>175</u>

**25. OTROS GASTOS**

*Está integrado por las siguientes partidas*

	<i>En Miles de Nuevos Soles</i>	
	<u>2014</u>	<u>2013</u>
<i>Costo Enajenacion de Activos Inmovilizados</i>	52	69
<i>Otros Gastos de Gestion</i>	31	29
	<u>83</u>	<u>98</u>

**26. INGRESOS Y GASTOS FINANCIEROS**

*Está integrado por las siguientes partidas*

	<i>En Miles de Nuevos Soles</i>	
	<u>2014</u>	<u>2013</u>
<b><i>Ingresos Financieros</i></b>		
<i>Intereses sobre depósitos y otros</i>	1	-
<i>Intereses por cuentas por cobrar</i>	137	77
<i>Ganancia por Diferencia de Cambio</i>	147	193
	<u>285</u>	<u>270</u>
<b><i>Gastos Financieros</i></b>		
<i>Intereses por contratos de arrendamientos</i>	156	178
<i>Pérdida por Diferencia de Cambio</i>	463	708
<i>Gastos de Intereses</i>	-	367
<i>Otros gastos</i>	1	-
	<u>620</u>	<u>1,253</u>
<b><i>Neto Financiero</i></b>	<u>(335)</u>	<u>(983)</u>

**27. INGRESO (GASTO) POR IMPUESTO A LAS GANANCIAS**

*El impuesto a la Renta Tributario ha sido calculado en base a normas vigentes, así mismo, el procedimiento seguido para la determinación del Impuesto a la Renta por los ejercicios 2014 y 2013 son como sigue:*

		<i>En Miles de Nuevos Soles</i>	
		<u>2014</u>	<u>2013</u>
<i>Utilidad (Pérdida) antes de impuestos</i>		698	(560)
<i>Adiciones</i>		331	509
<i>Renta (Pérdida) Neta del ejercicio</i>		<u>1,029</u>	<u>(51)</u>
<i>Pérdida neta compensable de ejercicios anteriores</i>		(51)	-
<i>Renta (Pérdida) Neta Imponible</i>		<u>978</u>	<u>(51)</u>
<b><i>Impuesto a la renta corriente</i></b>	30%	<u>293</u>	-
<b><i>Diferencia temporal -Activo Diferido</i></b>			
<i>Vacaciones, devengadas y no pagadas, y otros</i>	56	(16)	-
<b><i>Impuesto a la renta diferido</i></b>		<u>(16)</u>	
<b><i>Gasto por Impuesto a las Ganancias</i></b>		<u>278</u>	



**28. INFORMACIÓN SOBRE EL VALOR RAZONABLE DE LOS INSTRUMENTOS FINANCIEROS**

*Las normas contables definen un instrumento financiero como cualquier contrato que proviene de cualquier activo financiero de una empresa y de un pasivo financiero o un instrumento patrimonial de otra empresa, considerando como caja a cualquier derecho contractual para recibir caja u otro activo financiero o para intercambiar instrumentos financieros o instrumentos patrimoniales de otra empresa. Adicionalmente, los instrumentos financieros incluyen instrumentos primarios como cuentas para cobrar, cuentas por pagar y patrimonio; y los instrumentos derivados, como las opciones financieras. En opinión de la Gerencia al 31 de diciembre de 2014 y 2013. Los valores en libros de Efectivo y Equivalente de Efectivo, cuentas por cobrar y por pagar comerciales y relacionadas, préstamos, y patrimonio son sustancialmente similares a sus valores razonables.*

**29. INFORMACIÓN POR SEGMENTOS**

*La NIIF 8, requiere que la Compañía presente información financiera por segmentos. Dichos segmentos son determinados por la manera cómo la Gerencia organiza la Compañía para tomar decisiones y evaluar el desempeño del negocio. Al respecto, la Gerencia considera que la Empresa opera en un solo segmento reportable.*

**30. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS FINANCIEROS**

*Las actividades de la Compañía la exponen a una variedad de riesgos financieros: riesgos de mercado (incluyendo el riesgo de tipo de cambio, riesgo de tasa de interés y riesgo de precio), riesgo de crédito, riesgo de liquidez y riesgo de capital. El programa de administración de riesgos financieros de la Compañía busca reducir los potenciales efectos adversos en el rendimiento financiero de la Compañía. Los aspectos más importantes en la administración de estos riesgos son los siguientes:*

***Riesgo de liquidez:** La Compañía tiene dificultades para controlar su liquidez, debido a que sus Ingresos por prestación de servicios son inferiores para cubrir sus pasivos, existiendo una insuficiencia en el Capital de trabajo.*

***Riesgo de tasas de interés:** La Compañía no tiene una mayor exposición al riesgo de tasas de interés debido a que los activos y pasivos se encuentran principalmente pactados a tasas de interés fijas.*

***Riesgo de moneda:** Al 31 de diciembre de 2014 conforme a lo mencionado en la Nota 3, los pasivos (obligaciones) en moneda extranjera denominados en dólares estadounidenses son mayores a los activos (Cuentas por Cobrar y otros) en US\$ (000) 1,831 en tal sentido la Compañía está expuesta al riesgo que el tipo de cambio del dólar estadounidense respecto del nuevo sol fluctúe significativamente de manera adversa. La Gerencia ha decidido aceptar este riesgo por lo que no ha efectuado operaciones con productos derivados para cobertura.*

***Riesgo crediticio:** Los activos financieros de la Compañía potencialmente expuestos a concentraciones de riesgo de crédito consisten principalmente en el efectivo y equivalentes de efectivo y cuentas por cobrar comerciales. Con respecto al efectivo y equivalentes de efectivo, la Compañía reduce la probabilidad de concentraciones significativas de riesgo de crédito porque mantiene sus depósitos y coloca sus inversiones de efectivo en instituciones financieras de primera categoría. Con respecto a las cuentas por cobrar comerciales, El riesgo de crédito de la Compañía es cero debido a que estos provienen de los ingresos por ventas de terrenos efectuados a largo plazo mediante compromisos con letras pactadas y coberturadas con dichos terrenos.*

***Administración del riesgo de capital:***

*Los objetivos de la Compañía al administrar el capital son el salvaguardar su capacidad de continuar como empresas en marcha con el propósito de generar retornos a sus accionistas, beneficios a otros grupos de interés y mantener una estructura de capital óptima para reducir el costo del capital.*

La Compañía monitorea su capital sobre la base del índice de deuda – capital total. Este índice es determinado dividiendo la deuda neta entre el capital total. La deuda neta es calculada como el total del endeudamiento de la Compañía menos el efectivo y equivalentes de efectivo. El capital total corresponde al patrimonio neto, según se muestra en el estado de situación financiera.

Los ratios de apalancamiento al 31 de diciembre de 2014 y 2013, fueron como sigue:

	En Miles de Nuevos Soles	
	31/12/2014	31/12/2013
Total endeudamiento	20,660	16,712
Menos: efectivo y equivalentes de efectivo	(112)	(514)
Deuda neta	20,548	16,198
Total patrimonio	22,877	22,457
Índice deuda - capital	0.90	0.72

Conforme se indican en los ratios financieros de endeudamiento al 31-12-2014 y 31-12-2013 son 0.90 y 0.72 veces mayores, lo cual se traduce que los recursos ajenos no están siendo respaldados con los recursos propios; Por lo tanto, la Compañía acepta este riesgo del capital de pérdida en la autonomía financiera.

### 31. HECHOS POSTERIORES

No se tiene conocimiento de hechos importantes ocurridos entre la fecha de cierre de estos estados financieros y la fecha de este informe, que puedan afectarlos significativamente.



Nº 003321

# COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DE LIMA

## Constancia de Habilitación

El Decano y el Director Secretario del Colegio de Contadores Públicos de Lima, que suscriben, declaran que en base a los registros de la institución, se ha verificado que:

**AVILA BARRERA & ASOCIADOS  
CONTADORES PÚBLICOS**

**REGISTRO DE SOCIEDADES Nº: SO283**

Se encuentra, **HABIL**, para el ejercicio de las funciones profesionales que le faculta la Ley Nº 13253 y su modificación Ley Nº 28951 y conforme al Estatuto y Reglamento Interno de este Colegio; en fe de lo cual y a solicitud de parte, se le extiende la presente constancia para los efectos y usos que estime conveniente. Esta constancia tiene vigencia hasta el 30 de JUNIO de 2015.

Lima, 03 de Junio de 2015.

  
CRC Eduardo Lima Martínez  
Decano



  
CPCC Haydee Urban Cárdenas  
Directora Secretaria

Sede Administrativa :  
Jr. Lloque Yupanqui 1026  
Jesús María  
Telf.: 425-0826  
informes@ccplima.com.pe  
www.ccplima.com.pe